

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: Proponer al Cabildo de Gran Canaria la modificación de actuaciones *municipales del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023. Anualidades 2020, 2021 y 2022.*

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El concejal del gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES

Primero.- La Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mediante acuerdo adoptado con fecha 29 de octubre de 2020, modificado en la sesión del día 12 de noviembre de 2020, acordó *proponer al Cabildo de Gran Canaria* la inclusión de las actuaciones municipales que se relacionan, en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023. Anualidades 2020-2021.

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2020	2021
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal				
1	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO BAJADA), DISTRITO CIUDAD ALTA	188.828,73 €	188.828,73 €	0,00 €
2	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO SUBIDA) Y C/ VICTOR DORESTE, DISTRITO CIUDAD ALTA	202.366,36 €	202.366,36 €	0,00 €
3	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA PARQUE CENTRAL, DISTRITO CIUDAD ALTA	206.682,77 €	206.682,77 €	0,00 €
4	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	236.845,42 €	236.845,42 €	0,00 €
5	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	280.821,43 €	280.821,43 €	0,00 €
6	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	321.555,53 €	321.555,53 €	0,00 €
7	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	337.547,11 €	337.547,11 €	0,00 €
8	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	351.499,82 €	351.499,82 €	0,00 €
9	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	232.383,17 €	232.383,17 €	0,00 €
10	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	296.187,53 €	296.187,53 €	0,00 €
11	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	248.653,72 €	248.653,72 €	0,00 €
12	PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE BANCOS EN LA AVENIDA MARÍTIMA, 2020	665.446,44 €	0,00 €	665.446,44 €
14	OBRAS DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS DE MILLER BAJO	271.286,13 €	81.385,84 €	189.900,29 €
15	PROYECTO DE URBANIZACIÓN C/ HOYA DE LA GALLINA ENTRE C/ FONDOS DEL SEGURA Y ACCESO AL CEMENTERIO SAN LÁZARO	485.956,25 €	194.382,50 €	291.573,75 €

Página 1 de 5

Código Seguro de verificación: aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	24/05/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==	PÁGINA	1/5



aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==

16	MEJORAS EN LA MOVILIDAD EN URBANIZACIÓN GAVIOTA	759.154,47 €	227.746,34 €	531.408,13 €
17	REPARACIÓN DE MUROS EN URBANIZACIÓN CINCO CONTINENTES	254.226,09 €	101.690,44 €	152.535,65 €
18	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CANTABRIA	384.867,16 €	76.973,43 €	307.893,73 €
19	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE TEIDE	352.487,06 €	105.746,12 €	246.740,94 €
20	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE FLORINDA	331.957,82 €	99.587,35 €	232.370,47 €
21	ACONDICIONAMIENTO CALLEJONES LOS MANZANOS Y MAESTRO SOCORRO. BARRIO DE SAN JUAN	326.992,91 €	98.097,87 €	228.895,04 €
22	ACONDICIONAMIENTO CALLE MEDEROS. BARRIO DE SAN JUAN	409.541,50 €	81.908,30 €	327.633,20 €
23	VIAL DE CONEXIÓN DE LA GC-300 CON TAMARACEITE SUR	683.340,64 €	205.002,19 €	478.338,45 €
24	ESTABILIZACIÓN DE LADERAS CALLE HABANA. LA MINILLA	463.835,74 €	371.068,59 €	92.767,15 €
26	LOTE 4. REPAVIMENTACIÓN CALZADAS DISTRITO CIUDAD ALTA . BARRIO SAN LÁZARO	258.058,87 €	258.058,87 €	0,00 €
Total Sección:		8.550.522,67 €	4.805.019,43 €	3.745.503,24 €
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.				
13	ACTUALIZACIÓN, REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE INSTALACIONES DE ALUMBRADOS PÚBLICOS DE LOS BARRIOS DE SAN JOSÉ Y SAN CRISTÓBAL MEDIANTE TECNOLOGÍA LED	858.768,86 €	171.753,77 €	687.015,09 €
25	MEJORAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL	846.266,61 €	169.253,33 €	677.013,28 €
27	ACONDICIONAMIENTO ESCUELA INFANTIL BAMBI	143.879,32 €	53.692,20 €	90.187,12 €
Total Sección:		1.848.914,79 €	394.699,30 €	1.454.215,49 €
Total PCA 2020-2021		10.399.437,46 €	5.199.718,73 €	5.199.718,73 €

Segundo.- El Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2021, acordó autorizar la gestión de la contratación y ejecución de la actuación "Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020", (Expte. 20.PCA.10.12), por importe de 665.446, 44€. La citada cantidad correspondía solo a la anualidad 2021. Sin embargo, el presupuesto del proyecto, informado favorablemente por los técnicos del Cabildo de Gran Canaria, asciende a UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.124.795,98 €), razón por la que la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2021, acordó proponer al Cabildo de Gran Canaria, la modificación del importe de la citada actuación, quedando la distribución de las anualidades de la siguiente manera:

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2020	2021	2022
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal					
12	PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE BANCOS EN LA AVENIDA MARÍTIMA, 2020	1.124.795,98 €	0,00 €	665.446,44 €	459.349,54€

Tercero.- El Pleno de la Corporación Insular, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, acordó aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2021-2022, correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de añadir la anualidad 2022 a la actuación 20.PCA.10.12: "Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020".

Cuarto.- Consta en el expediente informe del jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 21 de mayo de 2021, proponiendo la modificación de la relación de actuaciones del PCA, en los siguientes términos:

Código Seguro de verificación: aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	24/05/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==	PÁGINA	2/5



1. Eliminar la actuación "Mejora en la movilidad en la Urbanización La Gaviota".
2. Aumentar los importes de la "Repavimentación de calzadas en el barrio de La Feria, lotes 1 y 3".
3. Incluir las siguientes actuaciones:
 - Parque deportivo y mejora ambiental en Lomo Blanco. Vial de acceso y aparcamiento.
 - Mejora de la seguridad y accesibilidad de carril bici y cruces peatonales en la Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt.
 - Acondicionamiento y mejoras de la comisaría de la Policía Local. Parque Santa Catalina.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

III.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

IV.- Bases Reguladoras del Plan de Cooperación 2020-2023 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.

Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno de la Ciudad, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Proponer al Cabildo de Gran Canaria la modificación de actuaciones *municipales del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023. Anualidades 2020,2021 y 2022*, quedando la relación de actuaciones y la distribución de las anualidades de la siguiente manera:

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	2020	2021	2022
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal					
1	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO BAJADA), DISTRITO CIUDAD ALTA	188.828,73 €	188.828,73 €	0,00 €	
2	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO SUBIDA) Y C/ VICTOR DORESTE, DISTRITO CIUDAD ALTA	202.366,36 €	202.366,36 €	0,00 €	
3	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA PARQUE CENTRAL, DISTRITO CIUDAD ALTA	206.682,77 €	206.682,77 €	0,00 €	
4	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	236.845,42 €	236.845,42 €	0,00 €	
5	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	280.821,43 €	280.821,43 €	0,00 €	
6	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	372.600,83 €	372.600,83 €	0,00 €	
7	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	337.547,11 €	337.547,11 €	0,00 €	
8	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	402.545,11 €	402.545,11 €	0,00 €	
9	LOTE 1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	232.383,17 €	232.383,17 €	0,00 €	

Página 3 de 5

Código Seguro de verificación: aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	24/05/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==	PÁGINA	3/5




aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==

10	LOTE 2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	296.187,53 €	296.187,53 €	0,00 €	
11	LOTE 3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	248.653,72 €	248.653,72 €	0,00 €	
12	PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE BANCOS EN LA AVENIDA MARÍTIMA, 2020	1.124.795,98 €	0,00 €	665.446,44 €	459.349,54 €
14	OBRAS DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS DE MILLER BAJO	271.286,13 €	81.385,84 €	189.900,29 €	
15	PROYECTO DE URBANIZACIÓN C/ HOYA DE LA GALLINA ENTRE C/ FONDOS DEL SEGURA Y ACCESO AL CEMENTERIO SAN LÁZARO	485.956,25 €	194.382,50 €	291.573,75 €	
16	MEJORAS EN LA MOVILIDAD EN URBANIZACIÓN GAVIOTA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
17	REPARACIÓN DE MUROS EN URBANIZACIÓN CINCO CONTINENTES	254.226,09 €	101.690,44 €	152.535,65 €	
18	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CANTABRIA	384.867,16 €	76.973,43 €	307.893,73 €	
19	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE TEIDE	352.487,06 €	105.746,12 €	246.740,94 €	
20	ACTUACIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN CALLE FLORINDA	331.957,82 €	99.587,35 €	232.370,47 €	
21	ACONDICIONAMIENTO CALLEJONES LOS MANZANOS Y MAESTRO SOCORRO. BARRIO DE SAN JUAN	326.992,91 €	98.097,87 €	228.895,04 €	
22	ACONDICIONAMIENTO CALLE MEDEROS. BARRIO DE SAN JUAN	409.541,50 €	81.908,30 €	327.633,20 €	
23	VIAL DE CONEXIÓN DE LA GC-300 CON TAMARACEITE SUR	683.340,64 €	205.002,19 €	478.338,45 €	
24	ESTABILIZACIÓN DE LADERAS CALLE HABANA. LA MINILLA	463.835,74 €	371.068,59 €	92.767,15 €	
26	LOTE 4. REPAVIMENTACIÓN CALZADAS DISTRITO CIUDAD ALTA. BARRIO SAN LÁZARO	258.058,87 €	258.058,87 €	0,00 €	
28	PARQUE DEPORTIVO Y MEJORA AMBIENTAL EN LOMO BLANCO. VIAL DE ACCESO Y APARCAMIENTO	125.655,75 €	125.655,75 €	0,00 €	
Total Sección:		8.478.464,08 €	4.805.019,43 €	3.214.095,11 €	459.349,54 €
2.- Sección: Cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.					
13	ACTUALIZACIÓN, REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD DE INSTALACIONES DE ALUMBRADOS PÚBLICOS DE LOS BARRIOS DE SAN JOSÉ Y SAN CRISTÓBAL MEDIANTE TECNOLOGÍA LED	858.768,86 €	171.753,77 €	687.015,09 €	
25	MEJORAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL	846.266,61 €	169.253,33 €	677.013,28 €	
27	ACONDICIONAMIENTO ESCUELA INFANTIL BAMBI	143.879,32 €	53.692,20 €	90.187,12 €	
29	MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DE CARRIL BICI Y CRUCES PEATONALES EN LA AVDA. ALCALDE JOSÉ RAMÍREZ BETHENCOURT	956.910,12 €	0,00 €	458.697,31 €	498.212,81 €
30	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA LOCAL. PARQUE SANTA CATALINA.	562.154,14 €	0,00 €	72.710,82 €	489.443,32 €
Total Sección:		3.367.979,05 €	394.699,30 €	1.985.623,62 €	987.656,13 €
TOTAL PCA 2020-2021-2022					
		11.846.443,13 €	5.199.718,73 €	5.199.718,73 €	1.447.005,67 €

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, indicando, que contra el mismo, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por turno de reparto corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8, 19, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Código Seguro de verificación: aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	24/05/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==	PÁGINA	4/5
 aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==				

No obstante, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, podrá formularse el requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 44 de la precitada ley, ante el mismo órgano que ha dictado el acto y en el plazo de dos meses contado desde la recepción de la comunicación del mismo. En este caso, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado el requerimiento.

Y todo ello sin perjuicio de aquellos supuestos en que resulten de aplicación las previsiones específicas contenidas en los artículos 65 y 66 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuyo caso el requerimiento potestativo habrá de ser formulado en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del presente acto.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO
(P.S.Resolución 12461/2018, de 10 de abril)
LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN URBANÍSTICA
(Resolución 7625/2018, de 14 de marzo)
María Luisa Dunjó Fernández

LA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)
Carmen Nieves Martín Pérez

EL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO,
EDIFICACIÓN Y VIVIENDA
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)
José Manuel Setién Tamés

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA
DE URBANISMO, EDIFICACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
(Decreto 29036/2019 de 26 de junio)
Javier Erasmo Doreste Zamora

ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de 27 de mayo de 2021.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.


VºBº
EL ALCALDE



Augusto Hidalgo Macario



Código Seguro de verificación: aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	24/05/2021
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)		
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)		
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==	PÁGINA 5/5
 aKsA7tuSMt4cvwSNP30JMw==			